

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO

PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“San Francisco, El Paraíso Escondido”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°110-2024-MDSF/A

San Francisco, 12 de agosto del 2024

VISTO:

Con Informe Técnico N° 03-2024-MDSF-JACV/SET, El Informe N°440-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, de la Sub Gerencia der Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, El Informe N°46-2024-UF-RPIC-MDSF, emitido por el responsable de la Unidad Formuladora, Proveido N° 1861-2024-MDSF/GM, del Despacho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, establece que los gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujeta a la Ley de Materia, es decir a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias;

Que, el artículo 29°, numeral 29.1 del reglamento vigente prescribe, que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el Expediente Técnico de Obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras.

Que, conforme tiene el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala sobre el Expediente Técnico de Obra, que es un conjunto de documentos que comprende memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de la Obra, metrados, presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formula polinómicas, y, si el caso requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Con Informe Técnico N° 03-2024-MDSF-JACV/SET, de fecha 07 de agosto de 2024, el Ingeniero Jorge Antonio Cárdenas Viviano, mediante el cual solicita la Revisión y Evaluación del expediente Técnico del Proyecto. **“CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2591472.**

Mediante INFORME N°440-2024-SGIDUR-RPIC-MDSF, de fecha 08 de agosto del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual emite la conformidad de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **“ CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2591472;** y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo. Con el siguiente presupuesto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

OBRAS PRELIMINARES, TRABAJOS PRELIMINARES			457,374.43
SISTEMA DE AGUA POTABLE			944,116.99
SISTEMA DE SANEAMIENTO			827,365.39
MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL			26,003.00
COMPONENTE SOCIAL			24,051.21
MITIGACION RIESGOS			31,208.50
			=====
	(CD)	S/	2,310,119.52
COSTO DIRECTO			2,310,119.52
GASTOS GENERALES (13.90%)			321,106.61
UTILIDAD (5.00%)			115,505.98
			=====
SUB TOTAL			2,746,732.11
IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (18.00%)			494,411.78
			=====
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES			3,241,143.89
PRESUPUESTO DE SUPERVISION (6.90%)			223,638.93
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			31,500.00
			=====
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION			3,496,282.82

Cuyo presupuesto asciende al monto de **S/ 454,333.19 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trecientos Treinta y Tres con 19/100 soles)**

El Informe N°46-2024-UF-RPIC-MDSF, de fecha 08 de agosto del 2024, emitido por el responsable de la Unidad Formuladora, mediante el cual informa sobre la consistencia del proyecto **"CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N° 2591472.

Con Proveído N°1861-2024-GM-MDSF, de fecha 08 de agosto del 2024, emitido por el Despacho de Gerencia Municipal, autorizando la elaboración de Resolución de Alcaldía, aprobando el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N° 2591472.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: . **"CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE RURAL EN LAS LOCALIDADES DE CAYAN Y PUMACOCCHA DISTRITO DE SAN FRANCISCO PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** con CUI N° 2591472, que forma parte de la presente resolución, con un plazo de ejecución **150 días calendarios** bajo la modalidad de ejecución por contrata, cuyo presupuesto es de **S/ 3,496,282.82 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO
PROVINCIA AMBO – REGION HUANUCO



"San Francisco, El Paraíso Escondido"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

OCHENTA Y DOS CON 82/100 SOLES).

OBRAS PRELIMINARES, TRABAJOS PRELIMINARES			457,374.43
SISTEMA DE AGUA POTABLE			944,116.99
SISTEMA DE SANEAMIENTO			827,365.39
MITIGACION Y CONTROL AMBIENTAL			26,003.00
COMPONENTE SOCIAL			24,051.21
MITIGACION RIESGOS			31,208.50
			=====
	(CD)	S/	2,310,119.52
COSTO DIRECTO			2,310,119.52
GASTOS GENERALES (13.90%)			321,106.61
UTILIDAD (5.00%)			115,505.98
			=====
SUB TOTAL			2,746,732.11
IMPUESTO GENERAL A LA VENTA (18.00%)			494,411.78
			=====
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES			3,241,143.89
PRESUPUESTO DE SUPERVISION (6.90%)			223,638.93
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO			31,500.00
			=====
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION			3,496,282.82



ARTICULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se anteponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, asuma la custodia de los ejemplares del expediente técnico materia de aprobación.

ARTICULO QUINTO. – **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, demás áreas en cuanto le correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN FRANCISCO - AMBO - HUANUCO
CESAR MORALES NEGRETTE
DNI. N° 22663280
ALCALDE